

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 1 de 35</p>

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La Entidad, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de Obra en Infraestructura, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:



El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad pretende contratar la **OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA LOS MANGUITOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI**, con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizando la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios,

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 2 de 35</p>

además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

### Aspectos generales del proceso de compra.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.



DE AGUSTIN CODAZZI

### IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una buena infraestructura física es el soporte fundamental para la realización de las actividades que propendan por el cabal desarrollo comunitario; En términos conceptuales, la infraestructura física hace parte del llamado capital público. El trabajo empírico sobre la influencia de la infraestructura en el crecimiento económico es rico y variado; a manera de

<p>ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO</p>	<p>REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES</p>	<p>APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO</p>
<p>CARGO: ASESOR JURÍDICO</p>	<p>CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</p>	<p>CARGO: GERENTE</p>

**Calle 20 No. 14-113 Agustín Codazzi –Cesar**  
**Teléfono: 5581152 Email: [info@emcodazzi.gov.co](mailto:info@emcodazzi.gov.co)**

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 3 de 35</p>

ejemplo, el Banco Mundial afirma que un 1% de inversión en infraestructura, genera un 1% de crecimiento; Estos resultados, provienen del hecho de que una buena infraestructura es la base de una elevada productividad de los factores (multiplicador); de la misma forma, tiene un alto impacto en la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

Al respecto, el Banco Mundial afirma que las obras que tienen este efecto representan la mayor parte de la inversión en las naciones en vías de desarrollo (saneamiento ambiental, acueductos, espacio público, etc.). Así también, es importante mencionar que la construcción de infraestructura es la forma más pura de inversión que existe (a pesar de sus problemas de medición), la manera más directa como un Estado puede elevar el bienestar de la población y en el mismo proceso dinamizar el crecimiento económico por los efectos de “derrame” sobre toda la economía de esta producción (pública o privada).

Por otro lado, se debe señalar que las ciudades son económicamente viables cuando los beneficios (externalidades positivas como la amplitud del mercado laboral e infraestructura) de la aglomeración son superiores a los costos (externalidades negativas como la congestión y la contaminación) causados por esa misma densidad.

El principal uso de las ciudades es el residencial, y más específicamente la vivienda de las clases trabajadoras; de allí se desprende que uno de los mayores consumos del valor agregado en las ciudades es el “espacio construido”, el cual –se debe tener en cuenta–, sólo puede ser “consumido cabalmente” cuando está asociado a otros valores de uso complementarios (como pueden ser vías, parques, almacenes, fuentes de empleo, etc.) la búsqueda de estas ventajas por parte de los asalariados se puede resumir en el concepto “costos de transporte”, que incluye el valor del tiempo dedicado a los recorridos, el uso de la ciudad que se hace en esos recorridos, además del costo monetario de los traslados.

Desde esa óptica, y atendiendo a que el espacio urbano capitalista es inherentemente segregado, tenemos que esos costos se hacen más altos para las locaciones menos ventajosas de la ciudad (por consiguiente, para las clases menos favorecidas). Ante lo anterior y teniendo en cuenta que la vivienda es un valor de uso indispensable en la reproducción de la fuerza de trabajo, tenemos que los trabajadores mejor localizados, lo están debido a que los ahorros en la reproducción de su fuerza de trabajo han ido a parar a manos de los dueños de las tierras bajo la forma de rentas, ya que el salario de subsistencia que rige es determinado por las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo peor localizada.

De allí que cualquier mejora en la provisión de infraestructura (capital público) hace disminuir esas rentas y de esta forma homogeniza en algo el espacio urbano. Dos consecuencias se pueden extraer: Una adecuada provisión de infraestructura urbana es un medio para hacer más equitativa la vida en la ciudad. Esa infraestructura hace más viable el autor reproducción y crecimiento del sistema económico- social.

#### **Agentes que componen el sector:**

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. (<http://www.banrepcultural.org/>)

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 4 de 35</p>

participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
ACIEM, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	<a href="http://www.aciem.org">www.aciem.org</a>
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	<a href="http://www.acic.org.co">www.acic.org.co</a>
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	<a href="http://www.acofi.edu.co">www.acofi.edu.co</a>
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	<a href="http://www.agrecon.com.co">www.agrecon.com.co</a>
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	<a href="http://www.andi.com.co">www.andi.com.co</a>
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	<a href="http://www.aneic.org">www.aneic.org</a>
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	<a href="http://www.asobancaria.com">www.asobancaria.com</a>
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	<a href="http://www.asocreto.org.co">www.asocreto.org.co</a>
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	<a href="http://www.camacolantioquia.org.co">www.camacolantioquia.org.co</a>
COLOMBIT	<a href="http://www.colombit.com.co">www.colombit.com.co</a>
CURADURIAS URBANAS	
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	<a href="http://www.accioncomunal.gov.co">www.accioncomunal.gov.co</a>
SDA, Secretaria Distrital de Ambiente	<a href="http://www.dama.gov.co">www.dama.gov.co</a>
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	<a href="http://www.dane.gov.co">www.dane.gov.co</a>
DNP, Departamento Nacional De Planeación	<a href="http://www.dnp.gov.co">www.dnp.gov.co</a>
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	<a href="http://www.favidy.co.com">www.favidy.co.com</a>
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	<a href="http://www.fedevivienda.org.co">www.fedevivienda.org.co</a>
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	<a href="http://www.icav.com">www.icav.com</a>
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	<a href="http://www.icontec.org.co">www.icontec.org.co</a>
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	<a href="http://www.icpc.org.co">www.icpc.org.co</a>
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	<a href="http://www.idu.gov.co">www.idu.gov.co</a>
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	<a href="http://www.igac.gov.co">www.igac.gov.co</a>
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	<a href="http://www.invias.gov.co">www.invias.gov.co</a>
METROVIVIENDA	<a href="http://www.metrovivienda.gov.co">www.metrovivienda.gov.co</a>

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

**Calle 20 No. 14-113 Agustín Codazzi –Cesar**  
**Teléfono: 5581152 Email: [info@emcodazzi.gov.co](mailto:info@emcodazzi.gov.co)**

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 5 de 35</p>

SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	<a href="http://www.arquitecturacolombiana.com">www.arquitecturacolombiana.com</a>
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	<a href="http://www.sci.org.co">www.sci.org.co</a>
Alcaldías locales	
Caja de Vivienda Popular	<a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co">www.cajaviviendapopular.gov.co</a>
Secretaria Distrital de Planeación	<a href="http://www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a>
Secretaria de Integración Social	<a href="http://www.integracionsocial.gov.co">www.integracionsocial.gov.co</a>
IDPAC, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	<a href="http://www.participacionbogota.gov.co">www.participacionbogota.gov.co</a>
CAMACOL	<a href="http://www.camacol.co">www.camacol.co</a>
TRASMILENO	<a href="http://www.transmilenio.gov.co">www.transmilenio.gov.co</a>

## PERSPECTIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA

### Obra civil.

El concepto de obra civil se utiliza para designar a aquellas obras que son el resultado de la ingeniería civil y que son desarrolladas para beneficio de la población de una nación porque algunos de los objetivos de las mismas son la organización territorial y el aprovechamiento al máximo del territorio.

Entre los ejemplos más corrientes con los que nos podremos topar se destacan: las edificaciones, las viviendas, las carreteras, las calles, las autopistas, los puentes, vías de ferrocarril, aeropuertos, puertos, que permiten la circulación de los diversos medios de transporte: automóviles, camiones, bicicletas, trenes, aviones, barcos; el alcantarillado; canales y las represas que se encargan de administrar los recursos hídricos de un territorio.

Como indicamos líneas arriba, es la ingeniería civil la disciplina a la cual le debemos su experticia en materia de desarrollo de este tipo de obras. La misma utiliza una variedad de conocimientos que combina, para desarrollarlas, entre ellos: física, cálculo, mecánica, química, álgebra, hidráulica, entre otras. Todas estas contribuyen a la hora del diseño, la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras mencionadas anteriormente.

### Actividad de la Construcción.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura.

Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, las de servicios de mantenimiento y/l construcción de obras civiles, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 6 de 35</p>

pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Esta categoría incluye las actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil. Se incluye las nuevas obras, reparación, adición y remodelación, la construcción de calles, edificios prefabricados o estructuras en el lugar y también las construcciones de naturaleza temporal.

### contexto económico.

Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional. De hecho, la contribución promedio del sector al crecimiento en los años recientes está en el orden de 0,8 puntos porcentuales, cifra que es superada por la industria manufacturera, el comercio y el transporte con: 1,8; 1,3; y 1,0, respectivamente. No obstante, la construcción es un sector que presenta fuertes fluctuaciones. En efecto, para el período 1980 – 2006 el Producto Interno Bruto (PIB), de la construcción (que incluye la actividad edificadora y las obras civiles) ha tenido cerca de dos ciclos, que involucran fases expansivas y recesivas, A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos seis años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta de 13,2%. En ese sentido resulta importante analizar si esta dinámica creciente tendrá la corrección natural inherente a un amplio ciclo económico, o si, por el contrario, se puede esperar una fuerte desaceleración en el sector.

La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: edificaciones, puentes, carreteras, alcantarillados, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

### ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura.

Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, las de servicios de mantenimiento y/l construcción de obras civiles, etc.

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Esta categoría incluye las actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil. Se incluye las nuevas obras, reparación, adición y remodelación, la construcción de calles, edificios prefabricados o estructuras en el lugar y también las construcciones de naturaleza temporal.

## INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN

### 1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTESTO NACIONAL Y LOCAL.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2023 PRELIMINAR

Gráfico 1. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN<sup>1</sup> 2018-I / 2023pr I.



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

<sup>1</sup> series encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
Pr preliminar

### PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 8 de 35</p>

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

**Tabla 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN 1 AÑO TOTAL 2023.**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2023 <sup>Pr-I</sup> / 2022 <sup>Pr-I</sup>	Trimestral 2023 <sup>Pr-I</sup> / 2022 <sup>Pr-IV</sup>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup>	18,7	4,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,9</b>	<b>1,7</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-4,4	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,0</b>	<b>1,4</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr preliminar

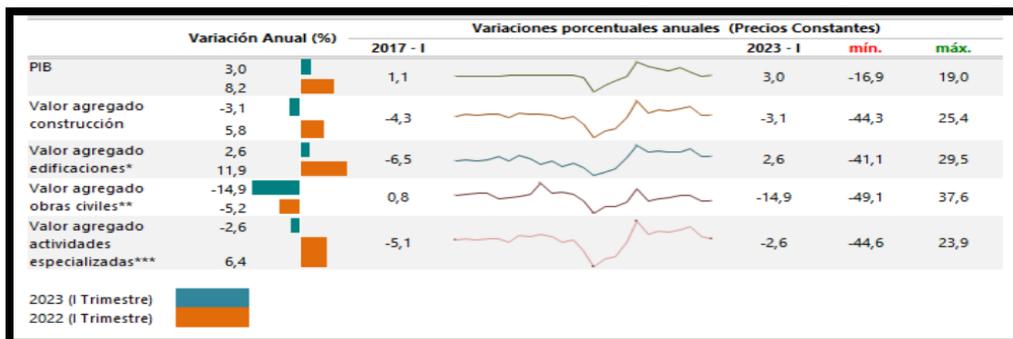
P provisional

## 2. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Según el Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) del DANE, En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

**Gráfico 2. VARIACIÓN ANUAL DEL PIB TOTAL, VALOR AGREGADO CONSTRUCCIÓN Y SUBSECTORES (A PRECIOS CONSTANTES) 2017 – 2023 PR (I TRIMESTRE)**



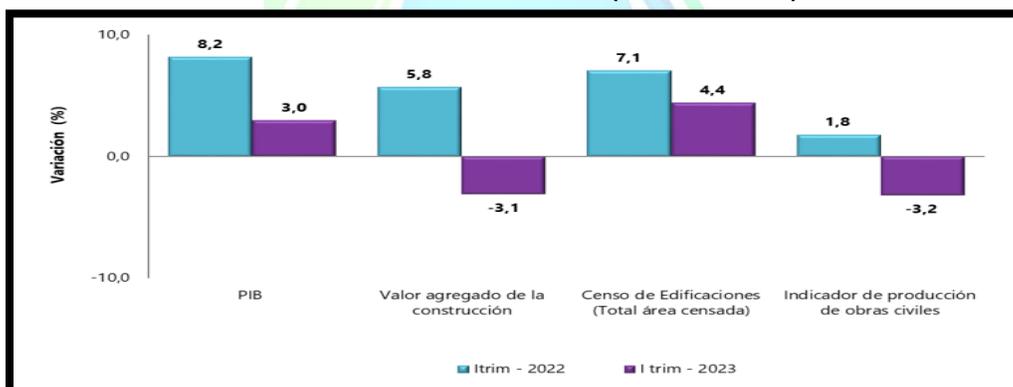
Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. \* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. \*\* Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. \*\*\* A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

### 3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

**Gráfico 3. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INDICADORES DE COYUNTURA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN I TRIMESTRE (2022 – 2023 PR)**



Fuente: DANE, IEAC.

Pr: cifras provisionales

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

A partir de la publicación del boletín IEAC de abril – agosto 2021 con corte a septiembre 08 del 2021, se incorporaron las variaciones bienales para todas las operaciones estadísticas como un complemento para el análisis de las cifras, teniendo en cuenta que en el segundo trimestre del 2020 se inició y mantuvo el aislamiento preventivo obligatorio como medida frente a la emergencia sanitaria presentada en el país con ocasión de la pandemia de COVID-19, así como también el evento atípico del Paro Nacional presentado en el país durante el mes de mayo del 2021. Con la publicación del boletín IEAC correspondiente al enero – mayo 2022 con corte al 7 de junio de 2022 se cambian las variaciones bienales por variaciones trienales para todas las operaciones estadísticas.

Las estadísticas de empleo para la publicación del IEAC enero – mayo 2022 con corte a junio 7 de 2022, se presentan con el nuevo enfoque conceptual y metodológico de la Gran

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 10 de 35</p>

Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). El rediseño de esta operación estadística obedece al interés del DANE por actualizar la encuesta al marco normativo de las estadísticas de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por responder a acuerdos institucionales y buenas prácticas para la medición de ingreso en Colombia, y por atender las recomendaciones y necesidades de política pública en lo referente a la visualización de grupos poblacionales priorizados (población campesina, en condición de discapacidad y LGBTI).

Con la publicación de cifras del corte primer trimestre del 2022, el CEED agregó a su cobertura geográfica 34 municipios, llegando de esta manera a 91 municipios agrupados en 23 áreas de influencia, a saber: AU Bogotá; AM Medellín y Oriente Antioqueño; Cundinamarca que incluye Soacha, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopo y Zipaquirá; AU Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira; AM Barranquilla; AM Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta; AM Pereira, Dosquebradas excluyendo La Virginia; AU Armenia; AU Cartagena, que incluye Turbaco; AU Ibagué; AM Cúcuta, Los Patios, El Zulia y Villa del Rosario, excluyendo San Cayetano y Puerto Santander; AU Manizales que incluye Villamaría; AU Villavicencio; AU Neiva; AU Pasto; AU Popayán; AU Santa Marta; AU Tunja; AU Valledupar; AU Montería; AU Sincelejo; AU Yopal; AU Florencia.

A partir de la publicación correspondiente al período enero – mayo 2022 con corte a junio 07 de 2022, se incluye en IEAC el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

Previo a la publicación del 15 de septiembre de 2022, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC incluía 302 municipios en los 32 departamentos de Colombia. Esta cobertura cuenta con información histórica mensual desde enero 2015. La ampliación de cobertura geográfica cuenta con 800 municipios adicionales a la cobertura de 302 municipios. En total la cobertura publicada desde el 15 de septiembre de 2022 tiene 1.102 municipios. Incluye todos los municipios del país según la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, que regía en el año 2019. No incluye las áreas no municipalizadas y, por el momento, el municipio de Barrancominas del departamento de Guainía, el cual se incluyó en la DIVIPOLA en mayo de 2020.

La cobertura geográfica de los 1.102 municipios cuenta con datos históricos con periodicidad mensual y desde enero de 2019. A partir del 15 de septiembre de 2022 los productos de publicación hacen referencia a dicha cobertura, sin embargo, se seguirá publicando información histórica para la cobertura de 302, 88 y 77 municipios.

En la publicación de resultados del 14 de octubre del 2022 la cobertura geográfica pasó a 1.103 municipios debido a la incorporación del municipio de Barrancominas, Guainía en la DIVIPOLA en mayo de 2020. Esto implica que se cuenta con datos históricos con periodicidad mensual y desde enero de 2019 para 1.102 municipios y, desde enero 2021 para 1.103 municipios.

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

**Tabla 2. INDICADORES DE COYUNTURA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN PERIODO DE PUBLICACIÓN JUNIO 07 DE 2023PR**

	Periodo			Variación cuatrinal (2023/2019) <sup>2</sup>	Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior <sup>1</sup>		
<b>MACROECONÓMICOS</b>					
PIB total <sup>2</sup> (variación anual %)	3,0	6,0	2,1	13,9	I trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción <sup>2</sup> (variación anual %)	-3,1	4,2	-1,6	-22,9	I trim. 2023
Valor agregado de obras civiles <sup>2</sup> (variación anual %)	-14,9	-6,0	-12,8	-40,9	I trim. 2023
Valor agregado de edificaciones <sup>2</sup> (variación anual %)	2,6	9,5	4,2	-10,9	I trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas <sup>2</sup> (variación anual %)	-2,6	4,7	-0,4	-23,2	I trim. 2023
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57,7	56,9	57,9	0,6	Abril 2023
<b>OFERTA</b>					
Producción de cemento gris (variación anual %)	-8,5	2,8	-8,2	14,5	Abril 2023
Área causada <sup>3</sup> (variación anual %)	0,5	7,6	1,3	-1,0	I trim. 2023
Área licenciada de edificaciones <sup>4</sup> (variación anual %)	-29,4	21,4	-20,3	-11,9	Marzo 2023
Área iniciada de edificaciones <sup>4</sup> (variación anual %)	-1,4	2,1	-13,1	NA	I trim. 2023
Área culminada de edificaciones <sup>4</sup> (variación anual %)	9,4	8,8	5,3	NA	I trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles <sup>5</sup> (variación anual %)	-3,2	3,4	-4,1	-14,0	I trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles <sup>5</sup> (variación anual %)	-14,9	NA	-12,8	NA	I trim. 2023
<b>DEMANDA</b>					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-9,3	0,6	-7,5	-0,4	Abril 2023
Concreto Premezclado <sup>6</sup> (variación anual %)	-0,9	9,3	-9,7	-6,0	Marzo 2023
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-13,6	NA	-13,7	NA	Marzo 2023
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda <sup>7</sup> (variación anual %)	-31,2	-8,3	-7,5	1,6	I trim. 2023
Valor desembolsado de créditos de vivienda <sup>7</sup> (variación anual %)	-29,6	-4,8	-3,2	10,2	I trim. 2023
Valor desembolsado de leasing habitacional <sup>7</sup> (variación anual %)	-36,3	-17,7	-19,5	-19,8	I trim. 2023
Número de créditos desembolsados para vivienda <sup>7</sup> (variación anual %)	-41,4	-17,5	-14,6	-23,8	I trim. 2023
Saldo de capital total <sup>7</sup> (variación anual %)	15,8	12,3	8,2	46,4	I trim. 2023
Saldo de créditos de vivienda <sup>7</sup> (variación anual %)	12,6	13,5	14,1	43,7	I trim. 2023
Saldo de capital de leasing habitacional <sup>7</sup> (variación anual %)	27,3	8,7	-10,2	55,8	I trim. 2023
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda <sup>7</sup> (variación anual %)	5,5	4,8	3,6	16,7	I trim. 2023
<b>PRECIOS Y COSTOS</b>					
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3,0	9,4	1,8	NA	I trim. 2023
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,54	12,2	0,69	NA	Abril 2023
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,46	12,85	0,48	NA	Abril 2023
IPI total (variación mensual %)	-1,73	-1,43	-1,53	NA	Mayo 2023
IPI materiales de construcción <sup>8</sup> (variación mensual %)	0,05	9,13	-0,99	NA	Mayo 2023
<b>EMPRESARIAL</b>					
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación anual %)	-7,0	NA	0,5	-10,0	2022

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1 El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

2 Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

3 La comparación trienal se presenta para los resultados teniendo en cuenta el evento atípico ocasionado por la pandemia de COVID-19

β Precios constantes, año base 2015.

α Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

Σ Concreto producido por la industria en el país μ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

À Serie empalmada ¶ La cobertura corresponde a 302 municipios 4 Precios constantes ∞

**Gráfico 4. VARIACIÓN ANUAL DEL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CÍVILES (PRECIOS CORRIENTES) TOTAL NACIONAL 2019 - 2023 (I TRIMESTRE)**



Fuente: DANE, IPOC

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el Indicador de producción de obras civiles registró una disminución de 3,2%, con relación al primer trimestre de 2022 y está explicado principalmente por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles (-11,8%) y el grupo Construcciones en minas y plantas industriales (-15,6%), los cuales restaron en conjunto -9,4 puntos porcentuales a la variación anual (-3,2%).

#### 4. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 12 de 35</p>

Las costos directos e indirectos necesarios para la construcción de viviendas típicas de barrio en el resguardo indígena son:

- Costos Directos:
  - ✓ Materiales
  - ✓ Herramientas
  - ✓ Equipos
  - ✓ Mano de obra
  - ✓ Transporte de materiales
- Costos Indirectos:
  - ✓ Costos de Personal profesional, asesores, personal no profesional, quienes realizaran desde el inicio del contrato el acompañamiento en la eta de virilización y posterior ejecución física de las obras.
  - ✓ Costos de informes de viabilidad jurídica y técnica.
  - ✓ Costo del personal para la viabilidad jurídica y técnica o Costos de informes de gestión social
  - ✓ Costos de informes de manejo ambiental
  - ✓ Costos de toma de muestras y ensayos de laboratorio.
  - ✓ Costos de papelería de oficina y trámites
  - ✓ Costos de informes de diagnóstico de edificaciones existentes.
  - ✓ Costo de secuencia fotográfica
  - ✓ Costo para entregas en medio magnético
  - ✓ Costos de señalización de manejo tráfico, seguridad industrial y salud ocupacional
  - ✓ Costos de servicios públicos oficina central y obra
  - ✓ Otros Costos de Administración en los que se incluyan dotación, seguridad industrial, Campamento y demás obras provisionales.
  - ✓ Costos de los seguros y garantías.

## 5. FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

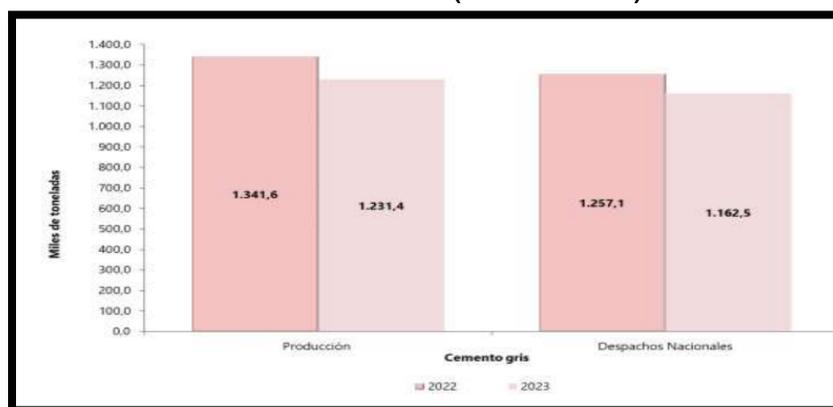
En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador.

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

## ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS (ECG) MARZO 2023 PR

Gráfico 5. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS) TOTAL NACIONAL MARZO (2022 – 2023 PR)



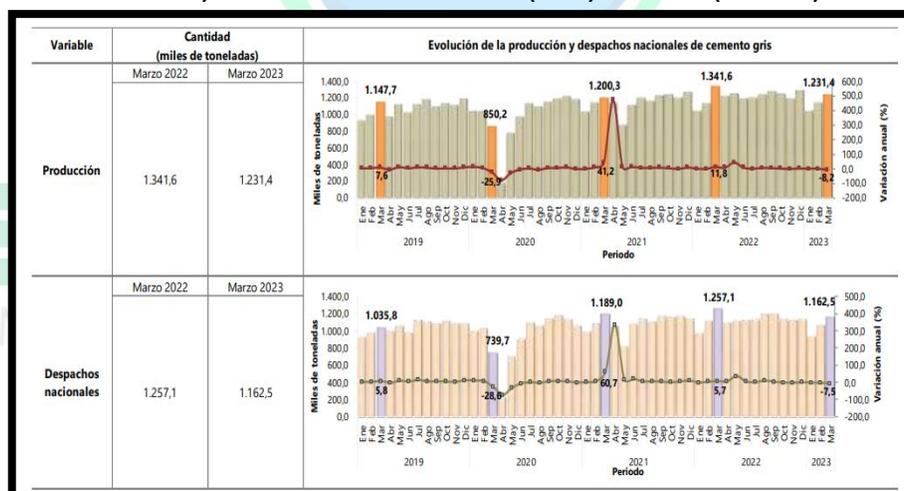
Fuente: DANE, ECG.  
Pr Cifras provisionales

## RESULTADOS GENERALES DE LA PRODUCCIÓN Y LOS DESPACHOS NACIONALES DE CEMENTO GRIS

### Resultados anuales

En marzo de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.231,4 miles de toneladas, lo que representó una variación del -8,2% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.162,5 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 7,5% frente a marzo de 2022.

Tabla 3. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS Y VARIACIÓN ANUAL) TOTAL NACIONAL ENERO (2019) - MARZO (2023 PR)

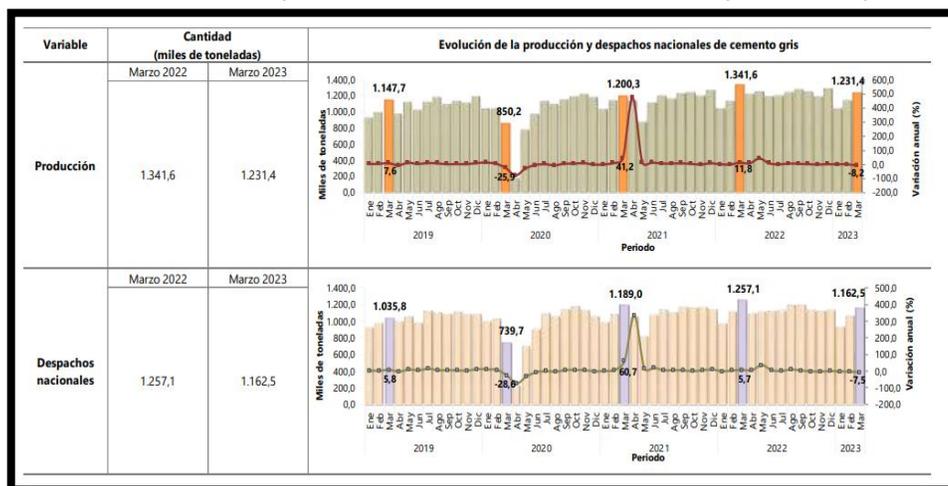


Fuente: DANE, ECG

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

**Resultados año corrido**

**Tabla 4. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS Y VARIACIÓN AÑO CORRIDO) TOTAL NACIONAL ENERO – MARZO (2019 – 2023)**



Fuente: DANE, ECG

pr Cifras provisionales Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias. La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

**DESPACHOS NACIONALES DE CEMENTO GRIS**

**Según canal de distribución y tipo empaque**

**Variación anual (marzo 2023 pr / marzo 2022) - Según canal de distribución**

En marzo de 2023 comparado con el mismo mes de 2022, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el decrecimiento presentado en el canal de Comercialización (-11,5%) que restó 6,5 puntos porcentuales a la variación total de -7,5%.

**Por tipo de empaque según canal de distribución**

En el tercer mes de 2023, el crecimiento de los despachos al canal de Otros (17,4%), sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (0,8%). Por su parte, el decrecimiento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (-11,5%), el cual restó 9,3 puntos porcentuales a la variación de -11,2%

**Cuadro 1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS DESPACHOS DE CEMENTO GRIS POR TIPO DE EMPAQUE SEGÚN CANAL DE DISTRIBUCIÓN TOTAL NACIONAL MARZO (2023 PR / 2022)**

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
<b>Total</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>-11,2</b>	<b>-11,2</b>	<b>-7,5</b>	<b>-7,5</b>
Comercialización	-25,0	0,0	-11,5	-9,3	-11,5	-6,5
Constructores y contratistas	-12,0	-2,3	-14,6	-2,2	-13,6	-2,2
Concreteras	1,9	1,3	70,3	0,5	3,5	0,8
Otros*	17,4	1,8	-4,4	-0,1	8,5	0,4

**Fuente: DANE, ECG**

pr Cifras provisionales \* incluye los despachos nacionales efectuados por parte del establecimiento productor a canales diferentes a los tres especificados (comercialización; constructores y contratistas; concreteras). Incluye los despachos a la industria (fibrocemento, prefabricados y otras); a otras actividades económicas; donaciones, consumo interno. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

**CUADRO RESUMEN ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS**

**CUADRO 3. VARIACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS TOTAL NACIONAL MARZO 2023**

Canal de distribución	Variación anual Mar 2023 / mar 2022	Variación Cuatrienal** Mar 2023 / mar 2019	Variación año corrido Ene - mar 2023/ ene-mar 2022	Variación doce meses Abr 2022 - mar 2023 / abr 2021 - mar 2022
Producción	-8,2	7,3	-2,7	4,2
Despachos	-7,5	12,2	-5,3	1,6
<i>Según canal de distribución</i>				
Concreteras	3,5	14,1	4,4	14,9
Comercialización	-11,5	16,4	-7,4	-1,6
Contratistas y constructores	-13,6	-6,3	-15,3	-6,1
Otros*	8,5	26,7	6,7	6,7
<i>Según tipo de empaque</i>				
Granel	0,8	15,0	0,7	8,2
Empacado	-11,2	10,9	-8,1	-1,3

**Fuente: DANE, ECG.**

pr Cifras provisionales

1 El canal de distribución “Otros” incluye despachos a gobierno, donaciones, consumo interno de la empresa, ventas a empleados, prefabricados y fibrocemento.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

\*\* La comparación cuatrienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

**CONTEXTO TÉCNICO.**

De conformidad con lo anterior, EMCODAZZI E.S.P requiere contratar, con una persona natural o jurídica, con idoneidad y experiencia, las siguientes actividades constructivas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Total
<b>ADECUACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO</b>				
Desmante de bomba existente 3hp	und	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000,00
suministro, transporte e instalación bomba de 1hp	und	1	\$ 2.486.631	\$ 2.486.631,00
suministro, transporte e instalación de tubería de 2" PVC incluye accesorios. Red de llegada a tanque almacenamiento	ml	25	\$ 49.623	\$ 1.240.575,00
Suministro, transporte e instalación de tubería de 2" PVC a red de salida de usuarios incluye válvulas y accesorios	ml	25	\$ 49.623	\$ 1.240.575,00
Adecuación de tanque de almacenamiento incluye impermeabilización y válvulas de operación	und	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000,00

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 16 de 35</p>

<p>suministro, transporte e instalación bomba dosificadora de procedencia Americana para inyección de hipoclorito de Sodio incluye mangueras de succión y descargue a tanque elevado</p>	und	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 13.217.781,00</b>
<b>UNIDAD DE TRATAMIENTO</b>				
<p>Desmante de tanques de unidad de tratamiento antigua</p>	und	1	\$ 700.000	\$ 700.000,00
<p>Adecuación de placa existente para instalación de la nueva unidad de tratamiento incluye pintura de tráfico pesado</p>	M2	15	\$ 600.000	\$ 9.000.000,00
<p>Suministro e instalación de filtro 1 en acero inoxidable con manhole superior, lateral y conexiones hidráulicas para gravas, arenas y antracita</p>	und	1	\$ 9.800.000	\$ 9.800.000,00
<p>Suministro e Instalación de filtro 2 en acero inoxidable con manhole superior, lateral y conexiones hidráulicas para carbón activado</p>	un	1	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000,00
<p>Suministro e Instalacion de filtro 3 en acero inoxidable con manhole superior, lateral y conexiones hidraulicas para resinas catiónicas</p>	und	1	\$ 24.950.000	\$ 24.950.000,00
<p>Suministro e instalación de filtro 4 en acero inoxidable con manhole superior, lateral y conexiones hidráulicas para resinas aniónicas</p>	un	1	\$ 29.980.000	\$ 29.980.000,00
<p>Suministro e instalación de tanque en fibra de vidrio de 1000 Lts para regeneración con soda caustica y acido clorhídrico</p>	un	2	\$ 4.900.000	\$ 9.800.000,00
<p>Suministro e Instalación de bomba dosificadora para acido clorhídrico</p>	un	1	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000,00
<p>Suministro e Instalación de bomba dosificadora para soda caustica</p>	un	1	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000,00
<p>Suministro e Instalación de agitador con eje y aspas en acero inoxidable para acido Clorhídrico y soda caustica</p>	un	2	\$ 5.385.000	\$ 10.770.000,00
<p>Instalaciones hidráulicas (tuberías, accesorios y válvulas) de las unidades de tratamiento y del sistema de ablandamiento, entrada, salida y lavados</p>	un	1	\$ 7.678.000	\$ 7.678.000,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 124.978.000,00</b>
<b>PROTECCIÓN UNIDAD DE TRATAMIENTO (CUBIERTA Y COLUMNAS)</b>				
<p>Elementos estructurales en concreto de 3500 PSI a la vista</p>	m3	1	\$ 1.041.200,00	\$ 1.041.200,00
<p>Estructura metálica en tubo cuadrado 8x4 calibre 18</p>	ml	40	\$ 104.800,00	\$ 4.192.000,00
<p>TEJA TERMOACÚSTICA Tipo CINDURIB a=0.88 m. e=0.35 mm. o similar. Color verde, azul o rojo según diseño. (Incluye instalación, ganchos de fijación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)</p>	m2	35	\$ 81.389,00	\$ 2.848.615,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 8.081.815,00</b>

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

**Calle 20 No. 14-113 Agustín Codazzi –Cesar**  
**Teléfono: 5581152 Email: [info@emcodazzi.gov.co](mailto:info@emcodazzi.gov.co)**

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI "EMCODAZZI ESP" NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 17 de 35</p>

CONSTRUCCIÓN PARA CASETA DE LABORATORIO ,UNIDAD SANITARIA Y ALMACENAMIENTO.				
EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGÉNEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	m3	7	\$ 57.500,00	\$ 373.750,00
elementos estructurales en CONCRETO 3.500 psi A LA VISTA (Sin refuerzo).	m3	8	\$ 1.041.200,00	\$ 8.402.484,00
MALLA ELECTROSOLDADA H-084 R-21 $\Phi$ 4 mm c/.15 x 25m (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	kg	62	\$ 12.560,00	\$ 775.956,80
ACERO 60.000 PSI ( Incluye alambre negro y figuración )	kg	838	\$ 7.895,00	\$ 6.616.010,00
MURO LADRILLO FACHADA Prensado Macizo (24.5 x 12 x 5.5 cm.) Arcilla (Incluye grafil 5 mm.)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m2	52	\$ 156.230,00	\$ 8.178.640,50
ESTUCO Y VINILO 3 MANOS interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	52	\$ 20.527,00	\$ 1.074.588,45
CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cl. 26. Estructura cada 40 cms.) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	14	\$ 47.496,00	\$ 661.144,32
PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL con MARCO SENCILLO ( Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	m2	4	\$ 585.600,00	\$ 2.576.640,00
VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 6 mm (Incluye marco en perfilera PB 3831 o similar y vidrio cristal de 6 mm. ). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, asi como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	m2	8	\$ 462.650,00	\$ 3.664.188,00
TEJA TERMOACUSTICA Tipo CINDURIB a=0.88 m. e=0.35 mm. o similar. Color verde, azul o rojo según diseño. (Incluye instalación, ganchos de fijación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	26	\$ 81.389,00	\$ 2.103.091,76
CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 1.00 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona)	ml	22	\$ 51.612,00	\$ 1.135.464,00
TABLON DE GRES TRADICION Liso 30 x 30 cm. Tipo Alfa o Similar. Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	m2	5	\$ 68.964,00	\$ 344.820,00
BALDOSA GRANO DE MARMOL BH5 Blanco Huila 30 x 30 cm. Tipo Alfa o Similar. Fondo Blanco (Incluye destroncada, pulida, brillada, mortero de nivelación y dilatación en bronce.)	m2	7	\$ 165.980,00	\$ 1.173.478,60

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 18 de 35</p>

MESON EN MARMOL CAFE PINTA Ancho:0.60 m. Instalado con SOPORTES METALICOS (Suministro e instalación con soportes metálicos anclado, pulido y brillado).	m	5	\$ 912.560,00	\$ 4.745.312,00
RED DE 1/2" PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	ML	1	\$ 12.124,00	\$ 12.124,00
Suministro e instalación de unidad sanitaria RED DE DRENAJE AGUAS RESIDUALES a unidad de tratamiento séptico	GB	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
CERÁMICA PISO Tipo Ecoceramica 20 x 20 cm. Tipo Alfa o Similar. Color Blanco (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m2	2	\$ 87.650,00	\$ 160.399,50
Poceta acero inoxidable	un	1	\$ 225.603,00	\$ 225.603,00
Suministro e Instalaciones de cables, tomas y tablero con breakers, interruptores, toma corrientes, tuberías.	un	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 49.723.694,93</b>
<b>Adecuación caseta de bombas existente</b>				
PANETE LISO MUROS 1:3 Impermeabilizado (Incluye filos y dilataciones)	m2	56	\$ 29.497,00	\$ 1.651.832,00
ESTUCO Y VINILO 3 MANOS interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	56	\$ 20.527,00	\$ 1.149.512,00
CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cl. 26. Estructura cada 40 cms.) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	9	\$ 47.496,00	\$ 427.464,00
PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL con MARCO SENCILLO ( Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	m2	2	\$ 585.600,00	\$ 1.346.880,00
VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 6 mm (Incluye marco en perfilera PB 3831 o similar y vidrio cristal de 6 mm. ). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	m2	2	\$ 462.650,00	\$ 925.300,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 5.500.988,00</b>
<b>Demolición de caseta existente</b>				
DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. Hasta 0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	24	\$ 29.337,00	\$ 704.088,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 704.088,00</b>
<b>Adecuaciones y paisajismo</b>				
REPARACIÓN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Cal. 12 de 2 1/4" x 2 1/4" + anticorrosivo + pintura + cuchillas en acero inoxidable	m	64	\$ 95.500,00	\$ 6.112.000,00

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

suministro e instalación de grava 1/2 para zonas exteriores e= 20 cm	m2	96	\$ 45.615,00	\$ 4.379.040,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 10.491.040,00</b>
<b>OBRAS ELÉCTRICAS: Adecuaciones y redes eléctricas</b>				
EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGÉNEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	m3	9	\$ 57.500,00	\$ 517.500,00
Suministro e Instalación de tubería para banco de ductos en conduit PVC, Ø 1" y Ø 3/4" , tipo DB. Incluye soldadura PVC, accesorios, soportes y herramienta	ml	30	\$ 8.680,00	\$ 260.400,00
Relleno y compactado con arena de peña. Incluye cinta para marcación.	m3	2	\$ 102.160,00	\$ 204.320,00
Relleno y compactado con material de excavación seleccionado.	m3	5	\$ 30.230,00	\$ 151.150,00
Suministro e instalación de tubería conduit a la vista tipo IMC de diámetro 1".Incluye soportes y accesorios.	ml	9	\$ 126.240,00	\$ 1.136.160,00
Suministro e instalación de tablero trifásico con puerta cerrada de 24 circuitos enchufables. 120/208VAC, 75A, 60Hz. 5 hilos. Con espacio para dos totalizadores. No Incluye breakers.	un	1	\$ 2.392.000	\$ 2.392.000,00
Suministro e instalación de breaker tipo MCB, para totalizador en caja de medidores. Montaje en riel DIN. Tripolar 3x50A, 10kA, 208VAC .	un	1	\$ 258.000,00	\$ 258.000,00
Suministro e instalación de Interruptor automático. Breaker enchufable. Monopolar, 1x15A,10kA, 120VAC .	un	6	\$ 58.200,00	\$ 349.200,00
Suministro e instalación de Interruptor automático. Breaker enchufable. tripolar, 3x15A,10kA, 208VAC .	un	2	\$ 115.920,00	\$ 231.840,00
Suministro e instalación de Interruptor automático. Breaker enchufable. tripolar, 3x30A,10kA, 208VAC .	un	1	\$ 162.000,00	\$ 162.000,00
Suministro e instalación de medidor bidireccional, trifásico de 5(100)A. Conexión directa, 4 hilos. 3x120/208VAC. 60Hz, incluye armario.	un	1	\$ 1.090.800,00	\$ 1.090.800,00
Suministro e instalación de cable alimentador trifásico 3#8F +1#8N+1#10T, monopolar de Cu, 8 AWG, THHN/THWN-2, 600V, 90 °C, color amarillo, azul, rojo, blanco y verde. Aislamiento en PVC, tipo TC, retardante a la llama y libre de halógenos.	m	15	\$ 16.500,00	\$ 247.500,00
Desmontaje de tubería conduit a la vista hasta diámetros de 1"	ml	20	\$ 16.500,00	\$ 330.000,00
Desconexión y descableado de cable monopolar hasta calibres 8 awg	ml	100	\$ 16.500,00	\$ 1.650.000,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 8.980.870,00</b>
<b>SISTEMA PUESTA TIERRA</b>				
Construcción de sistema de puesta de tierra incluye excavación, caja, cable de cobre desnudo y varilla coperwell	un	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 3.000.000,00</b>
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 224.678.276,93</b>

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 20 de 35</p>

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>24%</b>	<b>\$</b>	<b>53.922.786,46</b>
<b>IMPREVISTO</b>	<b>1%</b>	<b>\$</b>	<b>2.246.782,77</b>
<b>UTILIDAD</b>	<b>5%</b>	<b>\$</b>	<b>11.233.913,85</b>
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>292.081.760,00</b>

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### Histórico de contratación de otras entidades

#### Contrataciones de Entidades Estales relacionadas con la construcción en Colombia

N° DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	DEL VALOR
<u>SAMC-002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PIÑÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN - MAGDALENA	\$42.000.000,00
<u>SA-SC-002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE FATIMA Y 120 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LAGUNETAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	\$69.280.670,00
<u>SAMC-002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	\$39.951.270,00
<u>SAMC-004-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	SUMNINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, SUCRE	\$240.238.315,00
<u>SA-MC-008-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	“CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE EN LAS VÍAS Terciarias DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.	\$198.336.163,00
<u>SAMC-002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAJAGUAL	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO SUCRE	\$59.885.900,00

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

<u>MMC-SAMC-OP-004-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO MONTECRISTO</p>	<p>CONSTRUCCION DE CUNETAS TIPO U EN CONCRETO REFORZADO, PARA CANALIZAR AGUAS SERVIDAS Y AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO LA PAZ SECTOR CALLE LA QUEBRADA, Y ADECUACION Y CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO DE LOS CALLEJONES UBICADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 6,7 Y 8 BARRIO EL PARQUE, CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTECRISTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</p>	<p>\$156.710.983,00</p>
<u>002-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MISTRATÓ</p>	<p>ACTIVIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ E INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>\$171.498.071,00</p>
<u>LB-SAMC-003-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA</p>	<p>MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER</p>	<p>\$158.499.930,00</p>
<u>AM-SAMC-2021-003</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA FAMILIAS VULNERABLES Y DE ESCASOS INGRESOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETÁ</p>	<p>\$244.620.274,00</p>
<u>IERM-SAMC-001-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>LA GUAJIRA - INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI - MANAURE</p>	<p>ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL Y AULAS SATÉLITES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MARACARÍ DEL CORREGIMIENTO DE “MUSICHI” ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA.</p>	<p>\$122.931.952,00</p>
<u>SAMC-003-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL</p>	<p>OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO CAMPO SALIDA A MOMPOX DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL – MAGDALENA.</p>	<p>\$233.165.373,00</p>
<u>SA-MC-004-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA</p>	<p>“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES EN ALTERNANCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER</p>	<p>\$73.504.273,00</p>

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 22 de 35</p>

<p><u>SPDT-SA-MC-002-2021</u></p>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TÁMESIS</p>	<p>MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS- ANTIOQUIA</p>	<p>\$37.518.220,00</p>
<p><u>005-SAMC-2021</u></p>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE, PARQUE INFANTIL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL JARDÍN- MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ</p>	<p>\$130.000.000,00</p>
<p><u>SAMC-007-2021</u></p>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ</p>	<p>SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LLEVE A CABO LAS OBRAS DE REAPACION DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUBELES: INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE (SEDE ESCUELA CALDAS Y SEDE SANTA JUANA), DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN FRANCISCO (SEDE CENTRAL COLEGIO OFICIAL SAN FRANCISCO Y SEDE MARIA INMACULADA), INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO (SEDE GENERAL SANTANDER), EN EL AREA URBANA, INSTITUCION EDUCATIVA QUIEBRA EL NARANJAL (SEDE ALTO DE LA MINA), INSTITUCION EDUCATIVA EL TREBOL (SEDE BUENA VISTA) EN EL AREA RURAL; Y DEL ESTADIO MUNICIPAL VERDUM, BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS</p>	<p>\$83.364.339,00</p>
<p><u>CONVOCATORIA PUBLICA N° 05 SA 2021</u></p>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA</p>	<p>Construcción e instalación de una estructura de estanterías en madera - removible para el almacenamiento de bienes muebles de propiedad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena -Cormacarena.</p>	<p>\$79.280.596,64</p>
<p><u>SAMC 004-2021</u></p>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ</p>	<p>MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES EN LAS VEREDAS MOLINO, GUATE, MANILLAS B Y ROSARIO EN LOS SECTORES ALTO DEL ROSARIO Y CENTRO DEL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE VIANI CUNDINAMARCA</p>	<p>\$160.720.881,00</p>

<p>ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO</p>	<p>REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES</p>	<p>APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO</p>
<p>CARGO: ASESOR JURÍDICO</p>	<p>CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</p>	<p>CARGO: GERENTE</p>

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI "EMCODAZZI ESP" NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 23 de 35</p>

<u>MTSA-MC-003-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA</p>	<p>MANTENIMIENTO VÍAS URBANAS Y RURALES QUE INCLUYE TRABAJOS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, REPARCHEO CARPETA ASFALTICA, SEÑALIZACION Y OBRAS COMPLEMETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TUTA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p>	<p>\$94.747.300,00</p>
<u>TN-SAMC-002-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO</p>	<p>MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE TALAIGUA VIEJO AL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLÍVAR</p>	<p>\$194.268.961,00</p>
<u>SA-005-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE - INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</p>	<p>"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE INDERVALLE</p>	<p>\$48.847.120,00</p>
<u>S.A.M.C.O.P.I.T.N°002-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS</p>	<p>CONSTRUCCION DE 4 BOX CULVERT UBICADOS EN: UNO (1) EN EL CORREGIMIENTO DE CARRIZAL (BOX 2,5M X 2,5 X 5M), UNO (1) EN EL CORREGIMIENTO CIENAGUITA - BARRIO CAMILO TORRES (2,5M X 2,5M X 5M), UNO (1) EN LA VEREDA ARROYO NEGRO (BOX 1,5M X 1,5M X 5M) Y UNO (1)</p>	<p>\$249.478.858,00</p>
<u>MT-SA-MC-003-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA</p>	<p>VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DEL TARRA, NORTE DE SANTANDER.</p>	<p>\$37.613.566,00</p>
<u>SAMC-0012021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMINANGO</p>	<p>MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA PANOYA (CRUCE RUTA 2502) - TAMINANGO - SANTA CECILIA - LA UNION JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p>	<p>\$79.957.280,00</p>
<u>SAMC 003-2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ</p>	<p>MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE VIANI CUNDINAMARCA</p>	<p>\$69.982.021,00</p>
<u>SA 005 DE 2021</u>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p> <p>Celebrado</p>	<p>CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY</p>	<p>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y</p>	<p>\$186.451.079,00</p>

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 24 de 35</p>

	Cuantía (Ley 1150 de 2007)			CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS DE TRANSPORTE (VOLQUETAS) DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO N° 211 DE 2020	
<u>PSA.EAV-001 2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ÁGUILA	OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO VILLANUEVA MUNICIPIO EL ÁGUILA VALLE DEL CAUCA	\$164.937.690,99
<u>SA-004-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CRQ - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADO A SER INSTALADOS EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.	\$80.531.890,58
<u>SAMC-2021-03</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCORRO	CONSTRUCCION, ADECUACION E INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER	\$179.975.039,42
<u>SA-002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMPUES	“DESMONTE, DEMOLICION Y RETIRO DE MATERIAL DEL PALACIO MUNICIPAL Y PREPARACION DEL TERRENO PARA EJECUTAR LA NUEVA SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES.”	\$248.590.060,91
<u>SA-AMS-2021-0012</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOPO	“MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL C.I.C. EN EL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA FASE II, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023”	\$253.568.648,00
<u>SA-MC-No.007-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	ADECUACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEFANIA MARIMON ISAZA SEDE JUNIN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA	\$99.514.121,00
<u>S.A. 010-2021</u>	Selección Abreviada de Menor	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y	\$399.997.000,00

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

**Calle 20 No. 14-113 Agustín Codazzi –Cesar**  
**Teléfono: 5581152 Email: [info@emcodazzi.gov.co](mailto:info@emcodazzi.gov.co)**

				Cuantía (Ley 1150 de 2007)		OPTIMIZACION DEL LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO MIXTO URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO	
<u>S.A 008-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBO			REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE TURBO	\$79.999.920,00
<u>SA-MC-003-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA			“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL BANCO DE MAQUINARIA, AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA - SANTANDER”.	\$200.000.000,00
<u>SA 0012021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAITARILLA			CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL TANQUE DESARENADOR Y UN MURO DE CAPTACIÓN DE AGUA, QUE HACEN PARTE DEL DENOMINADO “ACUEDUCTO DE LA VEREDA REGIONAL ALEX SAN ALEJANDRO”, UBICADO EN LA VEREDA AHUMADA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 631 SUSCRITO ENTRE CORPONARIÑO Y EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 631 SUSCRITO ENTRE CORPONARIÑO Y EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO	\$85.548.671,78
<u>SAMC-003-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI			CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER.	\$114.935.944,55
<u>SA 003 DE 2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY			MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA. LOTES LOTE 1: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LA VEREDA PEÑA NEGRA ALTA CON BAJA SECTOR LAS PALMERAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU N°435 DE 2020 LOTE 2: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA	\$219.563.960,00

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	

			VEREDA SAN JOSE CON LA VEREDA PETALUMA SECTOR LAS HUERTAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU N° 436 DE 2020	
<u>MB-SPI-SAMC-03-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ - BELLAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN SOCIAL MULTIFUNCIONAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA, MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. \$146.920.118,00
<u>SAMC-010-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSION PARCIAL Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED TELEGESTIONABLE DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA; PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA \$252.406.976,00
<u>S.A-002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL CAÑO DE AGUAS PRIETAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA \$232.988.599,00
<u>UNIBAC-PSA-007-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO y ADECUACION FISICA DEL SALON PIERRE DAGUET DE UNIBAC \$70.092.983,00
<u>S.A N°. 001-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANDONÁ	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DE LA CANCHA DE FUTBOL SIETE DEL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL EN LA VEREDA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SANDONA-NARIÑO \$200.066.644,30
<u>002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO	Mejoramiento de la Malla Vial Urbana (Etapa 1) del municipio de San Pedro de los Milagros – Antioquia \$234.036.400,00
<u>SAMC-001-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANZANARES	CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PARA LA GESTION \$121.341.269,00

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 27 de 35</p>

	Cuantía (Ley 1150 de 2007)			INTEGRAL EN MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y AREAS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.”	
<u>SAMC-002-21</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL SEDE “EL CEIBAL”, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRABEL Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SEDE VALENTÍN GONZALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER	\$101.025.680,00
<u>TN-SAMC-001-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	MEJORAMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNANCIA EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLÍVAR	\$90.538.643,00
<u>SA-05-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA Y DE LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A CDI Y HOGAR COMUNITARIO LA BUENA ESPERANZA	\$245.312.755,00
<u>MT-SV-SAMC-002-2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	CONSTRUCCIÓN LINEA NUEVA DE ALCANTARILLADO PARA CONEXIÓN DE PTAR IPS CENTRO DE SALUD LA GABARRA, ZONA CUATRO, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	\$198.311.316,00
<u>SA 001 DE 2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA TELEFÓNICA, TARIFICADOR Y GATEWAY GSM, Y EL SUMINISTRO DE TELÉFONOS FIJOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	\$97.478.564,00

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 28 de 35</p>

Fuente: SECOP

### Histórico de contratación de obras públicas de EMCODAZZI E.S.P

Se revisaron procesos anteriores en el sector de la construcción de conformidad con la siguiente tabla:

N° PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
<u>CO-005</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CESAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P – AGUSTIN CODAZZI	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CARRERA 05 ENTRE CALLES 11B Y 11C Y EN LA CALLE 11B ENTRE CARRERAS 05 Y 07 UBICADAS EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$24.817.594,00
<u>CO-002</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CESAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P – AGUSTIN CODAZZI	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DE 30’’ QUE CONDUCE LAS AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI HASTA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	\$9.603.042,00
<u>CO-001</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CESAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P – AGUSTIN CODAZZI	REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RETIRO DE MATERIALES EN LA BOCATOMA Y DESARENADOR DE LA PLANTA DE CAPTACION Y TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI – EMCODAZZI E.S.P	\$25.000.000,00

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN

El inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Ahora bien, en observancia de lo señalado en el artículo 13° de la Ley 1150 del 2007, que en su tenor literal dispone: “...Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal...”

Como principios que rigen la contratación pública y en atención al Manual de Contratación, en su artículo sexto, se debe advertir lo contemplado en el principio de planeación, previo al proceso de selección del contratista, para realizar el análisis de la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar y ejecutar un contrato de obra y

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI "EMCODAZZI ESP" NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 29 de 35</p>

consecuentemente, en el ámbito de aplicabilidad del principio de economía en la contratación estatal el cual dispone que los procesos de contratación se adelantarán de tal manera que la entidad pueda seleccionar la oferta que convenga a sus intereses y ejecutar el contrato respectivo haciendo la mejor inversión en recursos técnicos, económicos y humanos.

Que de conformidad con lo establecido por la Ley 142 de 1994, La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Agustín Codazzi - EMCODAZZI ESP, tiene como objeto la prestación de los Servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, cumpliendo entre otras las siguientes funciones: Administrar, operar y prestar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado; dirigir, coordinar y controlar las acciones conducentes a la continua y adecuada prestación de los servicios públicos; Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la Infraestructura Necesaria para la prestación de los servicios públicos a su cargo; Elaborar planes y proyectos del sector de acueducto y alcantarillado y ejecutarlos en su respectivo campo de acción conforme a las políticas establecidas

Que actualmente la problemática que se viene presentando en la Vereda Los Manguitos en relación al consumo de agua subterránea no potable por parte de la comunidad se deriva por el estado actual de la planta de tratamiento de agua potable, la cual se encuentra en su mayoría deteriorada por su abandono desde hace más de 10 años, por lo que se plantea la optimización de la planta de tratamiento de agua potable teniendo en cuenta el estado actual de su infraestructura.

Que de acuerdo con los resultados obtenidos de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos realizados a estas aguas en comparación a lo establecido en la resolución 2115 del 22 de junio de 2007 la cual establece las características físicas, químicas y microbiológicas aceptables, se puede evidenciar que actualmente la comunidad de la Vereda Los Manguitos consume agua no apta para el consumo humano siendo esta su única fuente de abastecimiento representando un alto riesgo para su salud.

**TABLA 1. RESULTADOS ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS**

DESCRIPCIÓN	MAX. ACEPTABLE	RESULTADO	CUMPLE
ALCALINIDAD TOTAL	200	362	NO
CLORUROS	250	9,72	SI
COLOR REAL	15	<5	SI
DUREZA TOTAL	300	312	NO
HIERRO	0,3	<0,1000	SI
NITRATOS	10	<0,200	SI
NITRITOS	0,1	<0,006	SI
pH	6.5 - 9	7,27	SI
SULFATOS	250	45,8	SI
TURBIEDAD	2	<0,500	SI
COLIFORMES FECALES	0	4,5	NO
COLIFORMES TOTALES	0	14	NO

Que la Ley 9 de 1979 del Código Sanitario Nacional en su artículo 69 establece que toda agua para consumo humano debe ser potable cualquiera que sea su procedencia. De igual forma el numeral 1º del artículo quinto (5) de la Ley 142 de 1994, expone que es competencia de los municipios asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, en este caso el servicio público de acueducto.

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 30 de 35</p>

## MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA - INDICADORES DE REFERENCIA.

Actualmente más de 300 habitantes de la vereda los Manguitos no tienen acceso al agua potable.

En virtud de las obligaciones plasmadas en el convenio interadministrativo N° 004-2024 de fecha 8 de Abril de 2024 suscrito con el Municipio Agustín Codazzi, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI, “EMCODAZZI ESP”, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA LOS MANGUITOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI”**; es deber de la Empresa, adelantar el proceso de selección para escoger de forma objetiva al contratista que se encargará de ejecutar el contrato de obra que tendrá por objeto la **“OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA LOS MANGUITOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI”**.

## MARCO REGULATORIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por disposición expresa del artículo 31 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 3° de la Ley 689 del 2001, que dispuso: “Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa.”; la modalidad de selección por parte de EMCODAZZI E.S.P, se rige por derecho privado.

En consonancia de lo anterior, el artículo 13° de la Ley 1150 del 2007, señala que: “ Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En observancia de lo antes expuesto, EMCODAZZI E.S.P, adoptó el Manual Interno de Compras y Contratación, el cual en el Capítulo II, señaló que: “La contratación con solicitud privada de varias ofertas es el procedimiento mediante el cual la empresa EMCODAZZI E.S.P realizará una convocatoria privada respectiva, específicamente según lo señalado en el NUMERAL 2.1. SOLICITUD PRIVADA DE tres (03) OFERTAS: para que en igualdad de oportunidades, los invitados presenten sus ofertas y se seleccione la más favorable, de acuerdo con los criterios objetivos definidos en los términos de la invitación...”

## 4.1 EFECTOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ANTE LA INFRAESTRUCTURA

Entrando en vigencia el TLC, que a lo sumo su implementación será a largo y corto plazo para algunos sectores de producción, la tarea está rezagada al tema que nos corresponde, nuestra capacidad de respuesta a la demanda de mercados nacionales e internacionales, se encuentra en un nivel no muy competitivo, comparado con nuestros vecinos más

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 31 de 35</p>

cercanos de la región. “Según la analista de banca de inversión de Correval, Rosa Margarita Vives el desarrollo económico y social de Colombia depende en gran medida de los avances que se realicen en infraestructura.

Actualmente el país presenta retrasos en infraestructura vial, petrolera, minera y tecnológica, los cuales dificultan el comercio interno y externo y específicamente los tratados de libre comercio que se encuentran aprobados y aquellos que se espera negociar con otros países.

Las carencias en puentes, aeropuertos, puertos marítimos, transporte fluvial y ferrovías, posicionan al país, en cuanto al índice de calidad de la infraestructura, por debajo del promedio del grupo de seis países con las mayores expectativas de crecimiento en la próxima década como los que conforman los Civets, (Colombia, Vietnam, Indonesia, Egipto, Turquía Suráfrica).” La solución está planteada en apoyar con voluntad política las obras de infraestructura con inversión extranjera, será la base de reorientar el sector vial, con unas nuevas políticas de inversión a las obras macro, que el país requiere para cumplir con ser más competitivos ante la demanda de mercados.

Por tratarse de un servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil, el cual está sujeto a acuerdos comerciales tal y como se identifica en el cuadro de verificación contenido en los documentos del proceso de contratación en razón a la cuantía, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado a ser contratado, al contratarse mediante el sistema de precios unitarios.

## PERSPECTIVA DEL ANÁLISIS DE RIESGO.

### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Durante la etapa de publicación de los estudios previos y documento de invitación privada, los interesados tienen la oportunidad de pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por EMCODAZZI E.S.P.

Los riesgos previsibles no considerados por EMCODAZZI E.S.P y que hayan sido aceptados como producto de las observaciones, serán incluidos en el documento de invitación privada.

### DEFINICIONES

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

**Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar, es factible su ocurrencia y que puedan alterar el equilibrio financiero del mismo.

**Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 32 de 35</p>

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio de EMCODAZZI E.S.P - pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que EMCODAZZI E.S.P, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Riesgos Imprevisibles: Se consideran riesgos no previsible por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público

### RIESGOS PREVISIBLES

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de afectar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad, pueden ser identificables y cuantificables en condiciones normales.

La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución del riesgo previsible.

De acuerdo con lo estipulado en el documento CONPES 3714 de 2011 (Consejo Nacional de Política Económica y Social), los riesgos contractuales cubiertos por el régimen de garantías no constituyen riesgos previsible.

Para efectos de este proceso de selección se entenderán las siguientes categorías de riesgo y se presentan como ANEXO N° 1 MATRIZ DE RIESGO.

- A. JURÍDICO - DOCUMENTAL – REGULATORIO.
- B. FINANCIEROS Y/O DE MERCADO.
- C. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS
- D. SOCIALES Y AMBIENTALES
- E. TÉCNICOS - OPERATIVOS – CONSTRUCTIVOS.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la anterior distribución de riesgos previsible.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EMCODAZZI E.S.P - no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

### TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS:

Si bien se establecieron en la tabla Matriz de Riesgos del proceso de contratación, unos controles para cada uno de ellos, es importante para EMCODAZZI E.S.P continuar en un proceso de control permanente, con el cual se logre reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, y si en algunos casos la entidad puede asumir un riesgo a través del establecimiento de controles en sus procesos de planeación y selección, ello no implica que

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 33 de 35</p>

los controles para los riesgos externos o atribuidos a contratistas y/o firmas aseguradores, etc.; sean única y exclusivamente los definidos en la matriz antes mencionada.

## ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia del periodo 2015; es por ello que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

- a) ACUEDUCTOS E IRRIGACIONES S A S
- b) ACUEDUCTOS DEL SUR S A S E S P
- c) ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE COLOMBIA S A S ESP
- d) ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A A S S A E S P
- e) SERVIACUEDUCTOS S.A.S
- f) ACUEDUCTOS Y SOLUCIONES SAS
- g) ACUEDUCTOS REGIONALES DEL HUILA SAS E S P
- h) AGUAS Y ACUEDUCTOS LA SIERRA SAS
- i) RIEGOS Y ACUEDUCTOS DE COLOMBIA SAS
- j) ASOCIACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES DE ZIPACON
- k) BOGOTANA DE ACUEDUCTOS SAS
- l) CONSTRUOBRAS Y ACUEDUCTOS S A S
- m) CONSULTORIA EN ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO S A S
- n) SURTIR ACUEDUCTOS S A S
- o) ASOCIACION DE ACUEDUCTOS DE COMBITA
- p) TUBERIAS Y ACUEDUCTOS S A S
- q) CONSTRUCCIONES Y ACUEDUCTOS JOG S A S
- r) WATERTECH LASSA S A S
- s) FUNDACION ACUEDUCTOS RURALES DE COLOMBIA
- t) TUNELES ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS S A S
- u) CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL VALLE
- v) INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S
- w) CORPORACION DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS LOS PINOS DE CURITI
- x) ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DE APOSENTOS DE CHISCAS
- y) FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTOS RURALES DE BOYACA

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 34 de 35</p>

- z) TECHNIC AGUAS DE COLOMBIA S.A.S
- aa) ASOCIACION DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE TASCO BOYACA
- bb) OBRAS CIVILES ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS M C S A S
- cc) ASOCIACION ANTIOQUENA DE CONSTRUCTORES DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- dd) ASOCIACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA EN LIQUIDACION
- ee) TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS S A S
- ff) ASOCIACION RED DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE ARBOLEDA
- gg) ESTUDIOS TECNICOS S A S
- hh) SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S A E S P ACUAVALLE S A E S P
- ii) WATERTECH LASSA S A S
- jj) SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL 34. HUILA S A E S P
- kk) ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A A S S A E S P
- ll) CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S A S
- mm) TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS S A S
- nn) ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE COLOMBIA S A S ESP
- oo) DISTRIBUIDORA ALIADOS LTDA
- pp) HIDROCONSULTA S A S

De las empresas identificadas, se invitarán a presentar propuesta de forma aleatoria a las siguientes empresas.

1. SERVIACUEDUCTO S.A.S.
2. INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S
3. TECHNIC AGUAS DE COLOMBIA S.A.S

**ANÁLISIS FINANCIERO.**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

 <p><b>EMCODAZZI</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI “EMCODAZZI ESP” NIT. No. 800.118.095-1</p>	
<p>Fecha de Actualización: 01 de febrero 2024</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>Página 35 de 35</p>

## CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

## ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

### ÍNDICES FINANCIEROS EXIGIDOS

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,03$
Índice de endeudamiento	$\leq 74\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0$
Rentabilidad del activo	$\geq 0$

Funcionario Responsable

(ORIGINAL CARGADO)

**LUIS CARLOS QUINTERO MORENO**  
Gerente

ELABORÓ: MARTIN IVAN DUQUE SALCEDO	REVISÓ: JAIME ENRIQUE ARIAS MORALES	APROBÓ: LUIS CARLOS QUINTERO MORENO
CARGO: ASESOR JURÍDICO	CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: GERENTE

**Calle 20 No. 14-113 Agustín Codazzi –Cesar**  
**Teléfono: 5581152 Email: [info@emcodazzi.gov.co](mailto:info@emcodazzi.gov.co)**